

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a la presente reunión de trabajo, le voy a solicitar al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión,

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputada Susana Juárez Rivera, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Hay una asistencia de 5 Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diecinueve horas con diecinueve minutos** de este día **1 de marzo del 2021**.

Ahora bien, le solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI del artículo 5 recorriéndose las subsecuentes en su orden natural y se adiciona un segundo párrafo al artículo 31 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta Comisión.

Quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Damos la bienvenida a la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día procederemos con el análisis de la acción legislativa que nos ocupa, la cual pretende realizar diversas modificaciones en materia de previsión del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a las y los menores, armonizando nuestro marco normativo con la Ley General en la materia.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario, tenga bien preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras y compañeros legisladores la iniciativa que hoy se pone a nuestro criterio fue promovida por el Grupo Parlamentario del PAN en voz de la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez y tiene por objeto realizar diversas modificaciones en materia de prohibición del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a las y los menores en Tamaulipas. Lo anterior a fin de armonizar la legislación local con la Ley General en materia. A lo largo de nuestra historia hemos sido testigos de diversos métodos de corrección en el comportamiento y educación de las niñas, niños y adolescentes siendo dos de ellos los castigos corporales y humillantes; sin embargo los tiempos han cambiado y nos hemos dado cuenta que esta práctica que ha subsistido por años constituye el inicio de la formación de personas violentas que no contribuyen con los ambientes de seguridad y paz con lo que mucho trabajo se ha buscado para Tamaulipas, por tal motivo considero pertinente legislar y emprender políticas públicas para dejar de normalizar el uso intencional de la fuerza física o moral o de cualquier acto que tenga como objetivo provocar dolor, molestia o humillación contra niñas, niños y adolescentes en aras de corregir su conducta, ya que seguir permitiendo atenta contra su dignidad, integridad y bienestar, lo cual trae consigo daños y consecuencias en su desarrollo. Disposiciones en este sentido forman parte de la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes y ello hace nos obliga a adecuar nuestra

normatividad estatal en la materia para tomar las medidas necesarias a fin de erradicar el castigo corporal y los tratos humillantes en este segmento poblacional, es por lo anterior que me posiciono a favor de homologar los cuerpos legales antes citados, ya que proceder en la actuación correspondiente propiciará a que se encuentre dotados de certeza jurídica y coadyuven a prevenir, atender y sancionar los casos en los que las niñas, niños y adolescente se vean afectados por estas prácticas, así mismo se dotara a estos instrumentos legales de coherencia normativa, contribuyendo a la existencia de una relación armónica entre los cuerpos normativos que conforman la legislación vigente de un estado. Lo anterior se justifica en virtud de que en el ejercicio de la actividad de crear y perfeccionar las normas, se tiene que cuidar que no haya contradicción entre 2 o más preceptos de un mismo cuerpo normativo entre ordenamientos diferentes o cualquier otra disposición legal vigente, procurando que exista terminologías o previsiones coincidentes en el caso de temas, análogos o requieran similar tratamiento. Por los motivos aquí expresados, los invito a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto.

Secretario: Rápido quiero comentar que estoy muy contento que podamos ser parte de esta homologación de ley, algo que se requiere, se necesita. Por su puesto que no podemos permitir que en el estado de Tamaulipas, sigan golpeando, castigando, humillando a las niñas, niños, adolescentes. Creo que es un tema muy importante que se da en distintas partes del estado, que se da con frecuencia, y con esto vamos a poder proteger de una manera más integral a todas las personas que lo necesitan y sobre todo son vulnerables. Muchas gracias esa es mi participación.

Presidenta: Bien, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Juan Liceaga, quienes estén a favor. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. En ese sentido se solicita a la unidad de servicios parlamentarios, realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas

Presidenta: Desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso con las participaciones correspondientes.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecinueve horas con veintiséis minutos del día primero de marzo del año 2021**. Muchas gracias.